



CONGRESO
de la
REPÚBLICA

Conflictos sociales en pandemia:
En varias regiones del Perú
buscan que sus demandas
sean atendidas
página 03

Muertes por COVID:
Cifras del MINSA difieren al informe preliminar
de la Comisión Investigadora del Congreso
página 22

¿Funcionará la cuarentena?
Hablan los especialistas
página 27

BOLETÍN SOCIAL

Oficina de Enlace con el Ciudadano.

Edición N° 37
Enero 2021

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. CONFLICTOS SOCIALES
3. EMERGENCIA SANITARIA COVID-19
4. REPORTES SOCIALES
 - DEFENSORÍA DEL PUEBLO
 - MINISTERIO DE LA MUJER
 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Responsables:

Norma Yanina López Cabrera
María Ángela del Piélago Larrea

PRESENTACIÓN

La Oficina de Enlace con el Ciudadano, gracias al auspicio de la Tercera Vicepresidencia del Congreso de la República, se complace en presentar el Boletín Social N° 37, correspondiente a enero 2021.

Como es de vuestro conocimiento, el objetivo de nuestra publicación es contribuir al debate e informar sobre los diversos acontecimientos que se suscitan en el país, con relación a las reivindicaciones sociales.

El presente número del Boletín Social desarrolla diversos ejes informativos de las diversas regiones del país, trascendiendo los planos económicos, políticos y sociales.

*Lic. Mario Fernández Garibay
Jefe de la Oficina de Enlace con el Ciudadano*



1 CONFLICTOS SOCIALES



1.1 PROVINCIA DE HUANCAMELICA

POBLADORES DE CALLQUI LE DICEN NO AL PROYECTO MINERO DE LA MULTINACIONAL BRASILEIRA NEXA

Autoridades, funcionarios y representantes de la sociedad civil de un pueblo huancavelicano se reunieron tras tomar conocimiento que el Ministerio de Energía y Minas aprobó el estudio Nexa sobre el impacto ambiental de su proyecto.

El proyecto minero Pukaqaqa Sur se encuentra en el territorio de la Comunidad Campesina Santa Cruz de

Callqui Grande, distrito de Asunción, provincia de Huancavelica. Un lugar de manantiales, bofedales que abastece de agua potable a toda una región de la capital huancavelicana. Con la mina en operaciones nada es seguro.

La minera brasilera Nexa Resources tiene mala reputación en su planta minera Cerro Lindo, distrito de Chavín, Chíncha, Ica.

Autoridades, funcionarios y representantes de la sociedad civil, expresaron su rotundo rechazo al proyecto de exploración minera "Pukaqaqa Sur", la cual sería ejecutada por Nexa Resources Perú S.A.A en el distrito de Asunción, provincia y región de Huancavelica.

Ello tras conocerse que el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) emitió la Resolución Directoral N° 0171-2020-MINEM/DGAAM, la cual aprueba la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) que Nexa presentó.

Resolución

El documento, que es de fecha 15 de diciembre del 2020, plasma en su segundo artículo que la DIA del proyecto tendrá una duración de 27 meses de trabajo,

esto según cronograma establecido por el ministerio en el numeral 5.5. del Informe N° 0483-2020/MINEM-DGAAM-DEAM-DGAM.

Asimismo, en el quinto artículo precisa que la aprobación de la DIA no constituye el otorgamiento de autorizaciones, permisos u otros requisitos legales con los que debe contar el titular del proyecto minero para operar, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Rechazo al proyecto de Nexa

Luego de tomar conocimiento de la existencia de esta resolución, las autoridades realizaron una reunión ayer donde expresan su rotundo rechazo al proyecto.

"Huancavelica ya está en pie de lucha porque la exploración minera piensan realizarlo en la cabecera de cuenca del río Ichu, y esto afecta no solo a las comunidades aledañas, sino también al recurso hídrico que consume la población huancavelicana", dijo Elsa Benavente regidora provincial de Huancavelica.

Al estar ubicado en la microcuenca de Ichu, una zona compuesta por bofedales, manantiales y lagunas, se terminaría afectando la toma de agua de Callqui, argumentaron. El agua que se recoge en Callqui va a la planta de tratamiento de agua potable para consumo

humano de los más de 50 mil pobladores de la ciudad de Huancavelica, capital de la región.



Como sector salud debo informar que este proyecto va a generar serios problemas en la salud de la población. Si fuera en otro lugar podríamos hablar de responsabilidad social, pero donde piensan realizarlo habrá una gran afectación, por más tecnología que exista, y allí, ¿qué responsabilidad va a haber?, Por esto desde el sector salud le decimos al proyecto Pukaqaqa Sur no va", manifestó Simeón Cusi, ingeniero de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la DIRESA de Huancavelica.



Durante la reunión participaron representantes del Frente de Defensa regional y provincial de Huancavelica, también las autoridades de las comunidades campesinas de Ascensión, de Palca y de Santa Cruz.

Todas las autoridades manifestaron su rechazo a la ejecución de este proyecto, y expresaron que si continúa van a radicalizar sus acciones.

También habló Fredy Canto, representante de la Defensoría del Pueblo, no obstante, entre los que brillaron por su ausencia en esta reunión está el OEFA, la Fiscalía de Medio Ambiente y EMAPA.

Las autoridades afirmaron que solicitarán la derogación de esta resolución ante el Ministerio de Energía y Minas a fin de evitar la ejecución del proyecto.



La reunión se realizó en el Salón de Usos Múltiples de la MPH y cumpliendo las medidas de seguridad sanitaria.

FUENTE: HUACHOS.COM 09.01.2021
<https://www.huachos.com>



1.2 PROVINCIA DE AYACUCHO

COMUNIDAD DE ANDAMARCA PIDE NO ENTREGAR CONCESIÓN MINERA PARA LA EXTRACCIÓN DE RECURSOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS

Comunidad de Andamarca piden no realizar ningún tipo de extracción de la minería.

Los pobladores del distrito de Carmen Salcedo Andamarca de la provincia ayacuchana de Lucanas pidieron ante el Consejo de Minería del Ministerio de Energía y Minas no realizar la entrega de la concesión para la extracción de recursos metálicos o no metálicos por perjuicio al suelo y el subsuelo.

Tras el reclamo de la población, el pasado 19 de enero se dio una reunión virtual con los vocales del Consejo de Minería del Ministerio de Energía y Minas, donde la comunidad presentó sus fundamentos para no realizar ningún tipo de extracción de la minería.

Las empresas mineras que piden la concesión en el lugar son: la Empresa Canadiense Sombrero Minerales, un representante expuso sobre las labores que realizan y mientras que la Empresa Valle Hermosa de Visca, no participó.

El representante de la minería Sombrero Minerales, Daniel Josep Cisneros, defendió el proyecto que se encuentra hasta el momento en exploración: "Nosotros

recién estamos pidiendo el derecho minero, el petitorio eso es para acercarnos a la población y tener una conversación y hasta ahora no se tiene un impacto de estudio ambiental y ahora está a nivel de ingeniería no se sabe dónde se va a colocar las plataformas. La población alega que van a cambiar su forma de subsistencia."

En caso de realizarse la explotación de material no metálico refieren a que del lugar se extraerán, arena, piedra chancada y piedra de río; lo cual afectaría la construcción de la represa de agua de Visca; asimismo dañaría el patrimonio cultural porque en el lugar se realizan las actividades como la fiesta del agua y también dañaría el complejo arqueológico de Caniche, además de afectar las actividades económicas de la ganadería y agricultura.

"En la explotación del mineral no metálico que es la arena, afectaría la represa que tiene una inversión de nueve millones de soles, extraerán de las dos márgenes de las canteras que afecta la pampa donde se realiza las

festividades, ese es el principal problema", comentó Hugo Quispe Delgado, representante de la comunidad de Andamarca.

Además, refirió que la extracción de arena perjudicaría la cabecera de cuenca (ojo de agua) que es usada por la población y que abastece a la agricultura en los andenes, de igual forma, perjudicaría el suelo que es para el pastoreo de los animales como también de las vicuñas porque es un hábitat natural de estos camélidos sudamericanos.

La concesión minera habría iniciado de una manera irregular sin el conocimiento de la comunidad. "El presidente de la comunidad, teniendo la autoridad tuvo oportunidad para hacer este trámite irregular a espaldas de

la comunidad, la comunidad se entera cuando ya estaba en un nivel bastante avanzado y llegaron a su titularidad, hay que revisar señores vocales", finalizó Quispe.

Ante la explotación de minería se encontrarían perjudicados los pueblos de Andamarca, Chipao, Cabana, Aucara, Huaycahuachu, Huacaña, entre otros pueblos del sur de la región de Ayacucho.

DATO: La comisión de la comunidad de Andamarca se encuentra en la ciudad de Lima para resolver el problema de la concesión.

FUENTE: JORNADA.COM 21.01.2021
<https://jornada.com.pe>



1.3 PROVINCIA DE ANTA

MOLLEPATA CONFIRMA COMITÉ DE LUCHA Y DEFENSA DE CHOQUEQUIRAO

La Municipalidad Distrital de Mollepata, en reunión llevada a cabo el día 20 de enero del 2021, en mérito a los últimos acontecimientos suscitados en Marampata, jurisdicción del distrito de Mollepata, donde participaron las autoridades y la población en general del distrito, determinaron lo siguiente:

La creación de la OFICINA DE ORDENAMIENTO Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL, la misma que tendrá como funciones principales:

Formular propuestas normativas, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar el tratamiento de todas las acciones de demarcación territorial, a efecto de que se sustenten en criterios técnicos y geográficos.

Orientar, conducir y supervisar el proceso de demarcación territorial.

Saneamiento de límites, tomar acciones técnicas de defensa y delimitación territorial del distrito de Mollepata, entre otros.

Esta oficina estará integrada por especialistas en carto interpretación territorial y saneamiento legal.

Para tener la contundencia de defensa del territorio mollepatino, se logró conformar el COMITÉ DE LUCHA

Y DEFENSA DE CHOQUEQUIRAO DEL DISTRITO DE MOLLEPATA, que fue elegida de la siguiente manera:

- 1) Presidente, HEBER SULLCA APAZA
- 2) Vicepresidenta, Srta. ARACELI CARPIO ORELLANA
- 3) Secretario, el Sr. VICENTE TAIRO ANDRADE
- 4) Tesorero, el Sr. DAVID SILVA ALMIRÓN
- 5) Fiscales, el Sr. VALENTIN BACA DÍAS y el Sr. ALFONSO VEGASO OVIEDO.

Quienes juramentaron para desempeñar el cargo para el cual fueron elegidos. La juramentación estuvo a cargo del señor alcalde Juan Almirón Concha.

Con este acto, se demuestra que, la Municipalidad Distrital de Mollepata, encabezada por su alcalde, Ing. Juan Carlos Almirón Concha, autoridades del distrito y población en general se encuentran firmes para defender nuestro territorio y por ende el Monumento Arqueológico de Choquequirao, perteneciente al Distrito de Mollepata, Provincia de Anta.

FUENTE: CUSCOENPORTADA.COM 21.01.2021
<http://www.cuscoenportada.com>



1.4 PROVINCIA DE CUSCO

CUSCO SE PONE DE PIE PARA DEFENDER EJECUCIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO

Mediante pronunciamiento público rechaza intento de frenar anhelada obra de desarrollo.

Autoridades regionales, provinciales, distritales, representantes políticos y sociales de la región Cusco, mediante pronunciamiento público, rechazaron en forma unánime, la intención de paralizar, judicialmente, la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero del Cusco (AICC).

Precisaron que el proyecto es uno de los pilares para la estrategia regional de reactivación económica. "Es además el detonante para establecer una estrategia de mediano y largo plazo en post de promover la consolidación del turismo y demás actividades económicas", establece el documento. Señala también que impulsa "proyectos complementarios, como nuevas vías de acceso al aeropuerto desde Cusco, el túnel de Poroy y otros que se desarrollarán en el ámbito de influencia".

Los firmantes encabezados por el gobernador regional, Jean Paul Benavente García, invocaron al pueblo cusqueño a pronunciarse y alzar la voz para no permitir, una vez más, la postergación de esta emblemática obra.

De igual modo, demandaron a los 'enemigos del Cusco' a que depongan esas actitudes que van en contra del desarrollo cusqueño "no avalando los intereses centra-

listas que no quieren entender que el AICC no solo es importante para el Cusco, sino para el Perú en su conjunto".

Asimismo, aclararon que, en "varias oportunidades desde el Ministerio de Transportes y Comunicaciones se han esclarecido los aspectos ambientales y patrimoniales del proyecto" y, si "aún queda alguna duda, estas se deben resolver en el marco del diálogo y de la puesta en marcha de acciones concretas para fortalecer el ordenamiento territorial del Valle Sagrado de los Inkas". "Es el momento de una auténtica descentralización económica y, así debe entenderse la implementación de este anhelado proyecto", acota el documento.

FUENTE: DIARIO EL SOL CUSCO 23.01.2021
<https://diarioelsolcusco.pe>



1.5 PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS POBLADORES DE CHUMBIVILCAS BLOQUEAN LAS VÍAS DE ACCESO Y SALIDA A LA MINA CONSTANCIA DE PROPIEDAD DE HUSBAY PERÚ.

Hechos. Convenio no se pudo firmar pese a 4 años de tratativas. Jugó en contra el desinterés de la empresa minera y la falta de liderazgo de autoridades. Ahora hay una huelga en curso.

La empresa minera Hudbay y la provincia de Chumbivilcas llevan cuatro años en negociaciones, hasta ahora infructuosas, sobre los términos del convenio marco, que especificará el aporte económico anual de la minera. Autoridades y dirigentes demandan S/ 50 millones anuales, mientras que la minera propuso destinar S/ 40 millones para obras por impuestos, es decir, financiar proyectos deduciendo sus impuestos.

El diálogo se rompió a fines de 2020. La representación provincial no asistió a una reunión en Santo Tomás, capital provincial. Hubo un nuevo acercamiento y se programó una reunión para el 15 de enero. La comitiva del Ministerio de Energía y Minas y Hudbay llegó a Santo Tomás, mientras que la representación provincial acordó viajar a la comunidad de Chilloroya, cerca de la

mina Constancia, y pidió que el diálogo se realice allí. La cita se frustró y los comuneros acordaron iniciar una huelga.

La vía de acceso y salida a la mina Constancia está bloqueada. Hudbay y Minem han pedido retomar las conversaciones.

Diálogo sin resultados

¿Por qué no hay acuerdo después de tanto tiempo de diálogo? Lo más visible es que la empresa no hizo mucho por lograr el acuerdo en 48 meses. "Los diálogos deberían rendir sus frutos en un tiempo determinado y no esperar a que se llegue a esta situación", dice un ex funcionario del Minem.

El presidente del Frente Único de Defensa de los Intereses de Chumbivilcas (Fudich), Wilbert Fuentes, cuestiona ese retraso. "Desde 2017 hasta ahora se trató de firmar un convenio, pero no hay acuerdo concreto". El otro aspecto es que los distritos de Velille, Chamaca y

Livitaca cuentan con convenios específicos con Hudbay y en algunos casos impulsan una renegociación de los términos del acuerdo. Livitaca, por ejemplo, demanda la reformulación del convenio para que la minera aporte S/ 250 millones anuales. A los tres distritos no les interesa mucho sumarse a un convenio provincial, porque implicaría afectar sus negociaciones.

Alcaldes cuestionados

El tercer factor es el político. Varios alcaldes de Chumbivilcas son cuestionados y sobre sus cabezas pesan procesos de revocatoria. ONPE aprobó kits para revocar al alcalde de Colquamarca, Henry Romero, así como al de Chamaca, Antonio Huamán, y de Quiñota, Oscar Chahua. Para congraciarse con la ciudadanía han optado por apoyar a los dirigentes.

Chumbivilcas, por otro lado, es actualmente la segunda provincia donde hay un incremento rápido de minera informal. Inclusive el alcalde de Colquamarca, Ceferino Romero Palma, quien respalda en forma decidida la protesta, tiene intereses en actividades de minería infor-

mal. El año pasado, el alcalde de Chamaca, Antonio Huamán, lo acusó de alentar esa actividad en el límite entre ambas localidades.

Nulidad de modificación de EIA de mina

Además de la firma del convenio marco, los gremios de Chumbivilcas piden la nulidad de la tercera modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la unidad minera Constancia y que la OEFA inicie un proceso de fiscalización participativo en las comunidades del área de influencia de Hudbay y que sostienen sufren los efectos de la contaminación ambiental.

Acerca del EIA, el Ministerio de Energía y Minas informó que la tercera modificatoria del estudio de impacto ambiental detallado, realizado en el segundo semestre de 2020, "contempló sesiones virtuales y llamadas telefónicas en las que se absolvieron las preocupaciones de la población, cumpliendo así las medidas de prevención frente a la pandemia".

FUENTE: LA REPÚBLICA 20.01.2021
<https://larepublica.pe>



1.6 PROVINCIA DE PUNO PUNO SE MOVILIZA POR EL PRECIO DEL GAS

Juliaca y San Miguel advierten que radicalizarán protestas si gobierno central no soluciona problemas Juliaqueños y sanmiguelinos se unieron para protestar en contra del Gobierno central, por el elevado precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) y por el abuso que cometen los transportistas de servicio urbano, que siguen cobrando el pasaje a 1 sol.

Organizaciones como Construcción Civil, la Asociación de deudores financieros del Perú, las Cuatro Zonas, el Sútep San Román, la Central de Barrios de San Miguel y varias urbanizaciones, participaron activamente de la medida de lucha.

PRECIO DEL GAS

Los manifestantes criticaron el incremento del precio del balón de gas, que llegó a costar 45 soles. Para ellos, esto representa un fuerte golpe contra su economía, la cual no termina de recuperarse en medio de la pandemia de la covid-19.

"Esta medida de lucha es preventiva, es una advertencia al Gobierno vende patria, que no piensa en la población. Lucharemos, las protestas serán más fuertes", sostuvo una de las protestantes.

Por su parte, el exdirigente de Construcción Civil, Elvis Yucra, dijo que todos son afectados con la suba del gas,

pues el costo de vida también aumenta; por eso, espera que la población se levante en contra del Gobierno lo antes posible.

Por su parte, el dirigente del Sútep San Román, Pedro Quispe Quisocala, lamentó que la congresista Yéssica Apaza Quispe, pese a presidir la Comisión de Energía y Minas del Parlamento, no ponga interés en este delicado tema.

PRECIO DEL PASAJE

Este último, en otro momento, recordó que el gerente de la Organización de Transportistas (Ordet) dijo que la suba del pasaje urbano solo se aplicaría hasta diciembre del 2020; sin embargo, nada ha cambiado hasta la fecha.

"La Ordet dijo que solo en cuarentena el precio de los pasajes sería de 1 sol, pero nada. Nosotros queremos que se regule, que vuelva a su precio normal de 0.70 céntimos", acotó.

FUENTE: LOSANDES.COM 22.01.2021
<https://www.losandes.com.pe>



1.7 PROVINCIA DE IQUITOS ORGANIZACIONES INDÍGENAS PRESENTAN DEMANDA DE AMPARO CONTRA PROYECTO DE INVERSIÓN CHINA: HIDROVÍA AMAZÓNICA

Doce federaciones indígenas de Iquitos y Ucayali respaldan la demanda presentada por la Federación de Comunidades Nativas del Ucayali y Afluentes (Feconauc).

La Federación de Comunidades Nativas del Ucayali y Afluentes (FECONAU), organización del pueblo indígena shipibo-conibo, presentó hoy ante el Poder Judicial de Ucayali una demanda de amparo contra Proinversión, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), y contra el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), por impulsar el Proyecto "HidroVía Amazónica", que constituye una amenaza inminente a la vida de las poblaciones indígenas, ribereñas y de los caseríos.

Desde el año 2017 que fue concesionado el proyecto no

cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado, instrumento imprescindible para conocer los impactos que podría generar el proyecto, que busca crear un canal de navegación en los ríos Huallaga, Ucayali, Marañón y Amazonas y que permita la navegación de embarcaciones de mayor calado para facilitar el transporte de mercancías. Lo que implicaría el dragado para la remoción de rocas y otros materiales a fin de que los ríos tengan suficiente profundidad para permitir el pase de estos navíos comerciales. Requiere igualmente crear un canal de 56 metros de ancho en ríos cuyas riberas son habitadas por 424 comunidades nativas.

Esta acción judicial propone suspender el proyecto y ordenar la elaboración de un nuevo Estudio de Impacto Ambiental (EIA) que considere los estándares internacionales que protegen a los pueblos indígenas.

El objetivo de la demanda de amparo es que se reconozca la violación del derecho a vivir en un medio ambiente equilibrado y adecuado a la vida; que se declare la suspensión del proyecto Hidrovía hasta que se tenga certeza científica de que este proyecto no afectará a los ríos; que se declare la nulidad de la Resolución Directoral N° 702-2015MTC/16 de setiembre de 2015 que aprueba los términos de referencia del EIA del proyecto.

Además la demanda ordena que, al momento de aprobar nuevamente los términos de referencia del nuevo EIA del proyecto Hidrovía, se cumpla con los estándares internacionales de cumplimiento obligatorio en materia de EIA de proyectos extractivos en territorios de pueblos indígenas, reconocidos por el Convenio 169 de la OIT y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Y que el Senace que, al momento de aprobar nuevamente los términos de referencia del nuevo EIA del proyecto Hidrovía, se exija al operador del proyecto, realice un estudio toxicológico sobre el impacto del proyecto y una caracterización de los potenciales impactos toxicológicos sobre el ecosistema, la salud humana y los medios de vida de la población indígena.

El principal cuestionamiento que hacen las organizaciones indígenas es que los Estudios de Impacto Ambiental de Hidrovía Amazónica no cumplen con estándares internacionales; y que el EIA no evalúa aspectos sociales y culturales que generará el proyecto en los pueblos indígenas. Demandan que el EIA debe ser elaborado en

colaboración con los pueblos indígenas que serán afectados por el proyecto; y que el EIA debe ser elaborado por consultoras independientes, y no como el caso del proyecto Hidrovía Amazónica, donde la consultora fue contratada por el consorcio a cargo del proyecto, careciendo así de independencia e imparcialidad y comprometiendo su objetividad. Sostiene que el EIA debe evaluar los impactos acumulados en el lugar donde se pretende realizar el proyecto en relación con otros proyectos extractivos y de infraestructura pública, hecho que no ocurre en el caso de la Hidrovía Amazónica, donde no se evalúa el impacto de remover ríos que han registrado sistemáticamente derrames de petróleo.

Finalmente, demandan que la elaboración del EIA debe ser fiscalizada totalmente por el Estado y los organismos supervisores competentes. Esta fiscalización no solo debe darse al inicio, como ocurre en el caso del proyecto Hidrovía Amazónica, siendo que el EIA solo fue fiscalizado inicialmente por Senace, pero no a lo largo del procedimiento de elaboración.

FUENTE: DIARIOLAREGION.COM 23.01.2021
<https://diariolaregion.com>



2

**EMERGENCIA
SANITARIA COVID**

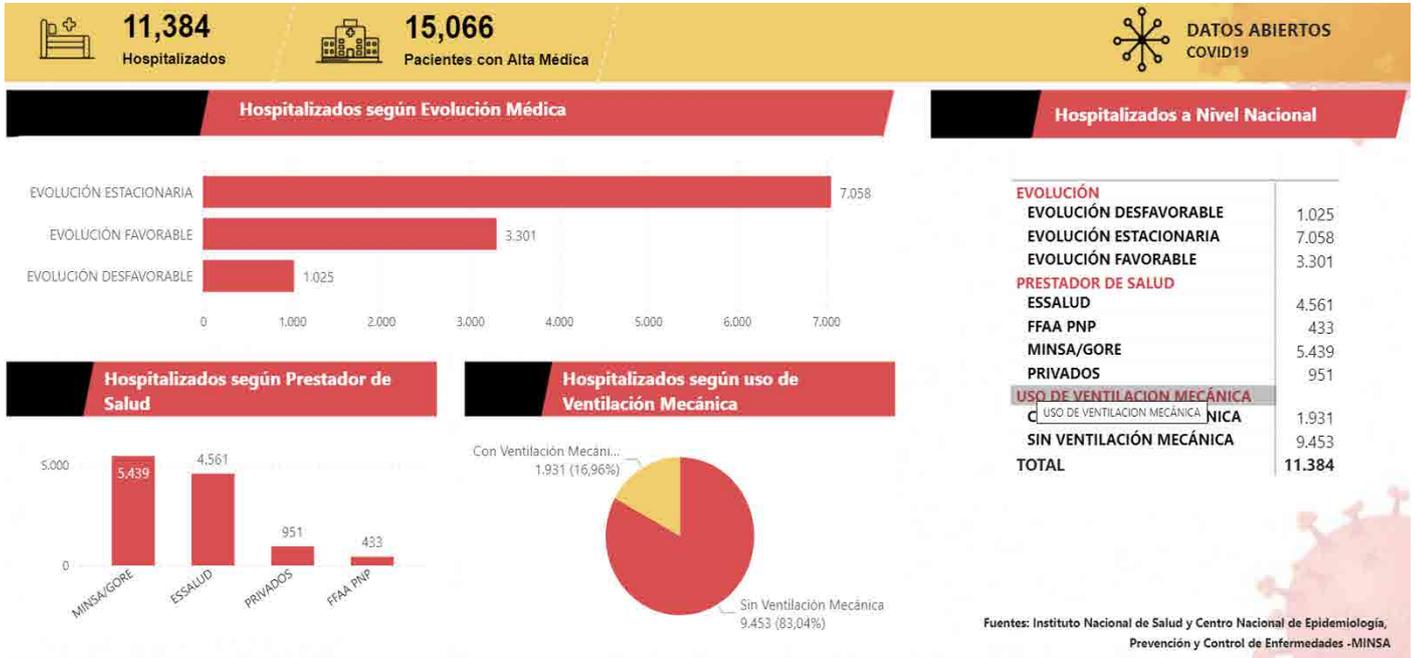
2.1 SALA SITUACIONAL COVID-19

TOTAL, DE CASOS POSITIVOS POR DEPARTAMENTO AL 27 DE ENERO DE 2021

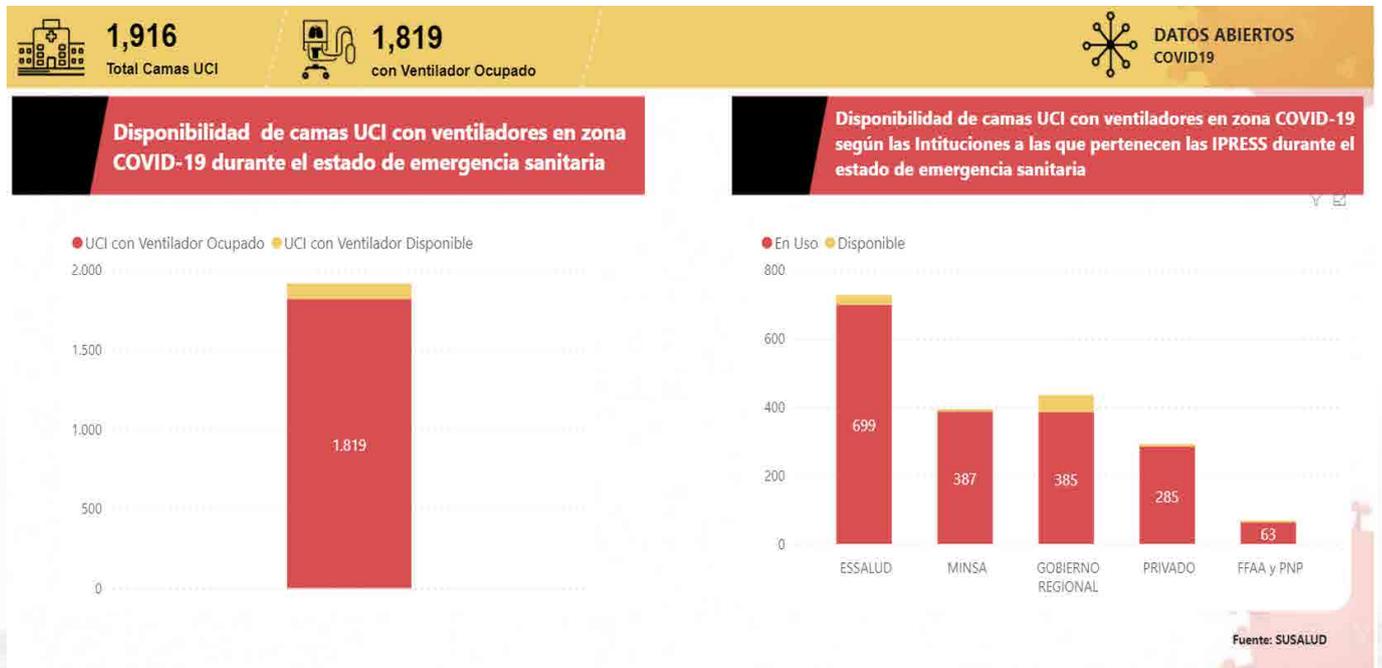
Pais	PCR (+)	PRUEBA RÁPIDA (+)	PRUEBA ANTIGENO(+)	TOTAL CASOS (+)	FALLECIDOS	LETALIDAD (%)
PERÚ	289.419	806.746	17805	1.113.970	40.272	3,62 %
LIMA METROPOLITANA	181.923	273.685	7738	463.346	16.077	3,47 %
AREQUIPA	9.773	42.430	498	52.701	1.743	3,31 %
CALLAO	13.525	33.259	671	47.455	2.108	4,44 %
PIURA	2.977	41.883	867	45.727	2.289	5,01 %
LA LIBERTAD	6.208	33.209	209	39.626	2.615	6,60 %
ANCASH	8.410	25.156	2370	35.936	1.652	4,60 %
LAMBAYEQUE	5.793	29.282	211	35.286	2.024	5,74 %
LIMA REGIÓN	7.939	26.589	483	35.011	1.637	4,68 %
ICA	4.926	28.900	1090	34.916	1.898	5,44 %
JUNIN	5.151	28.168	513	33.832	1.111	3,28 %
CAJAMARCA	5.332	22.584	147	28.063	666	2,37 %
CUSCO	7.666	19.754	301	27.721	604	2,18 %
SAN MARTIN	4.167	23.058	50	27.275	821	3,01 %
LORETO	3.534	23.398	146	27.078	1.042	3,85 %
HUANUCO	3.107	19.167	677	22.951	609	2,65 %
UCAYALI	1.276	19.910	117	21.303	419	1,97 %
PUNO	1.773	18.575	114	20.462	452	2,21 %
AMAZONAS	2.182	17.084	147	19.413	270	1,39 %
MOQUEGUA	1.041	16.292	277	17.610	389	2,21 %
AYACUCHO	3.278	12.974	374	16.626	405	2,44 %
TACNA	2.455	13.720	248	16.423	353	2,15 %
TUMBES	1.446	8.660	88	10.194	372	3,65 %
MADRE DE DIOS	936	8.791	6	9.733	167	1,72 %
APURIMAC	2.860	6.365	174	9.399	195	2,07 %
HUANCAVELICA	1.195	6.983	116	8.294	174	2,10 %
PASCO	546	6.870	173	7.589	180	2,37 %

Fuente: Instituto Nacional de Salud Y Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA

ESTADÍSTICA DE HOSPITALIZADOS A NIVEL NACIONAL



ESTADÍSTICA RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD DE CAMAS UCI



ESTADÍSTICA DE FALLECIDOS



40,272
FALLECIDOS



3.62 %
LETALIDAD



Ir a SINADEF

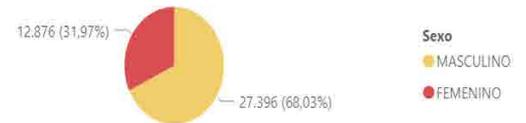


DATOS ABIERTOS
COVID19

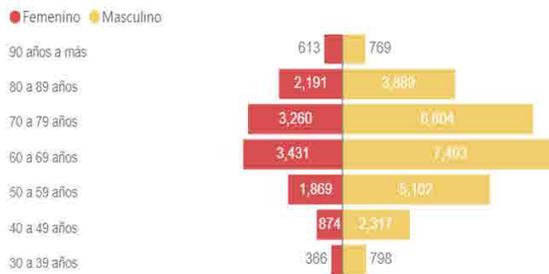
Fallecidos por Etapa de Vida



Fallecidos según Sexo



Fallecidos según Sexo y Grupo de Edad



Fallecidos por Lugar de Defunción



2.2

EL GOBIERNO OFICIALIZÓ MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N°008-2021-PCM, EL RETORNO DE LA CUARENTENA TOTAL EN LIMA, CALLAO Y OTRAS REGIONES MÁS DESDE EL 31 DE ENERO HASTA EL 14 DE FEBRERO A FIN DE MITIGAR LOS EFECTOS DEL INCREMENTO DE CASOS DE CORONAVIRUS (COVID-19).

Según el mencionado documento, Lima Metropolitana, Lima regiones, Callao y otras regiones pasan al nivel de alerta extrema. Asimismo, otros departamentos ingresan a los niveles de alerta sanitaria Alta y Muy Alta, pero ninguna a nivel de alerta moderada.



NUEVAS MEDIDAS

APLICAN DESDE EL 31 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO

NIVEL EXTREMO

- Áncash
- Pasco
- Huánuco
- Junín
- Huancavelica
- Ica
- Apurímac
- Lima Región
- Lima Metropolitana
- Callao



RESTRICCIONES:

Inmovilización social obligatoria
(Puede ir a comprar una persona por familia)

Transporte interprovincial
Terrestre y aéreo: aforo 0%

Salida peatonal:
1 hora diaria

AFORO:

- Casinos y tragamonedas, gimnasios, cines y artes escénicas: **0%**
- Artes escénicas en espacios abiertos: **0%**
- Tiendas en general, centros comerciales, galerías, conglomerados, tiendas por departamento: **0%** (Se permite delivery)
- Tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados, bodegas y farmacias: **40%**
- Restaurantes y afines: **0%**. (Se permite delivery)
- Iglesias y centros de culto: **0%**
- Bibliotecas, museos, monumentos arqueológicos, centros culturales y otros: **0%**
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas: **0%**
- Bancos: **40%**

-Nivel Extremo-

Las regiones en este grupo son: Áncash, Pasco, Huánuco, Junín, Huancavelica, Ica, Apurímac, Lima Provincia, Lima Metropolitana y Callao. En estas regiones habrá cuarentena total y solo una persona por familia podrá salir a realizar las compras. Las salidas peatonales serán solo una vez al día y por una hora, que serán de 6:00 a.m. a 6:00p.m.

Entre las otras restricciones es que el aforo en casinos, gimnasios, artes escénicas, el aforo será del 0%. También en tiendas generales como centros comerciales, galerías o tiendas por departamentos, donde solo se permitirá el delivery.

Tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados, bodegas y farmacia tendrán un aforo limitado del 40%. En tanto, los restaurantes solo serán por delivery. El ingreso a las iglesias tampoco estará permitido.



NUEVAS MEDIDAS

APLICAN DESDE EL 31 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO

NIVEL MUY ALTO

- Tumbes
- Amazonas
- Cajamarca
- Ayacucho
- Cusco
- Puno
- Arequipa
- Moquegua
- Tacna



RESTRICCIONES:

Sábados y domingos:
Vehicular particular

Toque de queda:
⌚ 8:00 p. m. a 4:00 a. m.
Transporte interprovincial terrestre: aforo 50%

AFORO:

- Artes escénicas en espacios abiertos (se prohíben eventos masivos, carnavales, fiestas costumbristas): **0%**
- Tiendas en general, centros comerciales, galerías, conglomerados, tiendas por departamento: **20% (Se permite delivery)**
- Tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados, bodegas y farmacias: **50%**
- Bancos: **50%**
- Casinos y tragamonedas, gimnasios, cines y artes escénicas: **0%**
- Restaurantes y afines: **30%** al aire libre. **(Se permite delivery)**
- Iglesias y centros de culto: **0%**
- Bibliotecas, museos, monumentos arqueológicos, centros culturales y otros: **0%**
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas: **0%**

-Nivel Muy Alto-

En este grupo están las regiones: Tumbes, Amazonas, Cajamarca, Ayacucho, Cusco, Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna. Dentro de las restricciones están que el toque de queda será de 8:00p.m. a 4:00 a.m.

Los sábados y domingos no se permitirá el uso de los autos particulares. Entra otras las otras restricciones que el transporte interprovincial terrestre será con un aforo del 50%. Los vuelos internacionales tendrán un aforo del 100%.

Sobre los aforos, las artes escénicas en espacios abiertos tendrán un aforo del 0%, en tiendas general (centros comerciales, galerías, tiendas por departamento, el aforo será del 20% y se permitirá el delivery.

Los restaurantes funcionarán con un aforo del 30% al aire libre y se permitirá el delivery. Tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados, bodegas y farmacias atenderán con un aforo limitado del 50%.

-Nivel Alto-

Las regiones que están dentro de este grupo son: Piura, Loreto, Lambayeque, La Libertad, San Martín y Ucayali. El toque de queda será de 9:00 p.m. a 4:00 a.m. y los domingos estarán prohibidos el uso del auto particular.

Los casinos y tragamonedas, gimnasios, artes escénicas tendrá un aforo del 30%. En tanto, las tiendas en general como centros comerciales, tiendas por departamento atenderán con un aforo del 40% y se permitirá el delivery.

Tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados, bodegas y farmacias atenderán con un aforo limitado del 50%. Los restaurantes con un 50% en zonas internas y 60% en aire libre.



NUEVAS MEDIDAS

APLICAN DESDE EL 31 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO

NIVEL ALTO

- Piura
- Loreto
- Lambayeque
- La Libertad
- San Martín
- Ucayali
- Madre de Dios



RESTRICCIONES:

Domingos:
Vehicular particular

Toque de queda:
⌚ 9:00 p. m. a 4:00 a. m.

AFORO:

- Casinos y tragamonedas, gimnasios, cines y artes escénicas: **30%**
- Artes escénicas en espacios abiertos: **50%**
- Tiendas en general, centros comerciales, galerías, conglomerados, tiendas por departamento: **40% (Se permite delivery)**
- Tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados, bodegas y farmacias: **50%**
- Restaurantes y afines: **50%** en zonas internas y **60%** al aire libre. **(Se permite delivery)**
- Iglesias y centros de culto: **20%**
- Bibliotecas, museos, monumentos arqueológicos, centros culturales y otros: **50%**
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas: **40%**
- Bancos: **50%**

2.3

CORONAVIRUS PERÚ: ESTAS SON LAS CUATRO MEDIDAS COMPLEMENTARIAS QUE TOMARÁ EL GOBIERNO

La presidencia del Consejo de Ministros informó vía Twitter cuáles serán las medidas complementarias a las nuevas restricciones anunciadas por Francisco Sagasti



El presidente Francisco Sagasti informó mediante un mensaje a la nación nuevas medidas para afrontar la segunda ola de contagios por Covid-19.

La más relevante tiene que ver con el regreso de la cuarentena estricta en 9 regiones, incluidas Lima Metropolitana y Lima Regionales.

Después de hacer este anuncio, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de Twitter, publicó el resumen de las restricciones y también las cuatro medidas complementarias.

Cuarentena:

¿Cuáles son las medidas complementarias?

Nuevo bono. El Ejecutivo pagará un subsidio económico de 600 soles a más de 4 millones de familias.

Impuestos. Se darán facilidades tributarias a negocios y trabajadores. "Entendiendo que las familias y empre-

sas necesitan apoyo, se ha decidido postergar pago de impuestos, IGV, Renta, selectivo al consumo (ISC), en los departamentos que están con estado extremo", dijo el ministro del MEF, Waldo Mendoza.

Apoyo alimentario. Se presentará una importante ayuda a las ollas comunes y comedores populares.

Activación de mercados itinerantes. El Gobierno abrirá diferentes mercados temporales en las regiones de cuarentena para que los ciudadanos no tengan dificultades para abastecerse de productos de primera necesidad.

FUENTE: EL COMERCIO 25.01.2021
<https://elcomercio.pe/>

2.4

MUERTES POR COVID-19 SERÍAN EL DOBLE DE LAS REPORTADAS POR EL MINSA



De acuerdo al Sinadef, existe un exceso de muertes de 95,900, de las cuales, 86,844 corresponderían a fallecidos por COVID-19. Foto: Karla Cruz / URPI

Más de 86 mil. Así lo indica informe preliminar de Comisión Investigadora del Congreso. Minsa registra 39 mil decesos. Huánuco y Junín son regiones más afectadas, detalla Open COVID.

La cifra de muertes por el nuevo coronavirus en el Perú sería de 86,844, es decir, más del doble de las reportadas de forma oficial por el Ministerio de Salud (39,377). La cifra figura en el informe preliminar de la Comisión del Congreso encargada de establecer el número de fallecidos por la pandemia, al cual tuvo acceso La República.

Para elaborar este documento, el Congreso solicitó datos del Minsa, EsSalud, gobiernos regionales, Reniec, Inei y Sinadef, los cuales fueron evaluados por analistas de datos de Open Covid Perú. "Existe una gran diferencia. Esperamos tener evidencias suficientes para que esta cifra sea contundente. La razón para buscar la cifra real es que la población no relativice el impacto de esta

enfermedad", señala Carlos Pérez, congresista e integrante de la Comisión.

Sesión. Comisión recibió el aporte de los analistas de datos.

Pero ¿cómo se llegó a estos datos? Según explica el ingeniero Juan Carbajal, miembro de Open Covid Perú, "por donde se analice, hay una gran diferencia". Por ejemplo, de acuerdo al Sinadef, existe un exceso de muertes de 95,900, de las cuales, 86,844 corresponderían a fallecidos por Covid-19 y lo restante a otras causas.

Ahora bien, si solo se tomaran las cifras reportadas por las Diresas, Geresas y Diris, la suma total sería de 54,925, es decir, unas 15 mil más.

En tanto, si se suman los casos confirmados con pruebas y sospechosos de acuerdo a signos clínicos



(13,367) reportados por el Minsa, la cifra es de 53,454, un poco más cercana a lo obtenido en las regiones.

Sin embargo, el analista recuerda que todos estos datos son posibles obtenerlos en las páginas web, es decir, "no creo que el Minsa quiera ocultarlo, sino que es un tema de protocolos el reportar solo los (casos) confirmados. La información está dispersa".

Podrían ser más las muertes podrían ser incluso más que las 86,844 estimadas, pues el Sinadef tampoco puede reportar el 100% de defunciones, sobre todo por no contar con certificados en zonas alejadas. "A setiembre de 2020, la cifra del Sinadef representaba el 70% de fallecidos por toda causa. Entonces, el exceso de muertes podría ser mayor. Creo que podría bordear los 120 mil".

Según el documento del Congreso, Perú tendría esos 120 mil fallecidos por Covid-19 para finales del 2021, de acuerdo a proyecciones estadísticas.

"El Minsa no termina de registrar toda la información. Se estima que para junio de 2022 podría tener una cifra real de fallecidos del año 2020", se concluye en el reporte preliminar.

Cabe destacar que, para Carbajal, hablar de una cifra real de muertes es "ilusorio", pero debemos aproximarnos a la verdad para que se pueda continuar dando las medidas necesarias para enfrentar la pandemia.

Ayer se tenía una sesión programada para el debate y aprobación del referido documento, pero los integrantes de la Comisión aseguraron que, por falta de tiempo, no pudieron leerlo. Fijaron la sesión para mañana.

El ingeniero Juan Carbajal pide observar la data a nivel regional para no ocultar la realidad. Dice que Huánuco, Junín e Ica son las regiones más afectadas. Alertó que hay quienes fallecen en sus viviendas.

Según el analista Rodrigo Parra, la cifra de fallecidos en enero es el doble de la reportada en diciembre último.

2.5

Esta sería la cifra real de fallecidos por COVID-19 en el país, según el Congreso.

Regiones	Defunciones confirmadas por Covid-19	Defunciones sospechosas de Covid-19	Total de defunciones en el sistema de vigilancia	Defunciones por Covid-19 en el Sinadef
Amazonas	268	71	339	420
Áncash	1.623	244	1.867	2.951
Apurímac	193	54	247	459
Arequipa	1.722	9	1.731	4.095
Ayacucho	399	63	462	674
Cajamarca	655	66	721	1.601
Callao	2.076	1.282	3.358	4.771
Cusco	595	9	604	1.565
Huancavelica	168	34	202	479
Huánuco	580	91	671	1.225
Ica	1.878	922	2.800	3.428
Junín	1.090	105	1.195	2.494
La Libertad	2.592	1.060	3.652	4.282
Lambayeque	2.013	997	3.010	3.433
Lima metrop.	15.903	2.951	18.854	37.370
Lima región	1.620	231	1.851	3.092
Loreto	1.035	1.408	2.443	1.828
Madre de Dios	166	122	288	437
Moquegua	371	302	673	851
Pasco	176	14	190	388
Piura	2.280	2.093	4.373	5.616
Puno	440	188	628	1.389
San Martín	819	239	1.058	1.420
Tacna	335	84	419	809
Tumbes	369	250	619	673
Ucayali	411	788	1.199	1.094
Total	39.777	13.677	53.454	86.844

Nuevos fallecidos por Covid-19, según Sinadef, por fecha de reporte



La República/ Infografía: R. Medina

¿Cuál es la real cifra de fallecidos por el Sars-Cov2?



FUENTE: LA REPUBLICA, 26.01.2021
<https://larepublica.pe>

2.6

RIESGOS Y EFECTOS SECUNDARIOS DE LAS VACUNAS CONTRA EL CORONAVIRUS

¿Son realmente seguras las vacunas que se han desarrollado con tanta rapidez? ¿Cuáles son las reacciones normales? ¿Cuáles los efectos secundarios?



Es normal que haya ciertas reacciones después de una vacuna: enrojecimiento, hinchazón o dolor alrededor del pinchazo, fatiga, fiebre, dolor de cabeza y musculares. Estas reacciones normales a la vacuna suelen ser leves y desaparecen después de unos días.

Además, muestran que la vacuna está surtiendo efecto, porque estimula el sistema inmunológico y el organismo genera anticuerpos contra la infección "simulada" por la vacuna. Con las vacunas de BioNTech-Pfizer, Moderna, AstraZeneca y la rusa Sputnik V también se han registrado reacciones típicas.

Efectos secundarios raramente graves

Además de las reacciones típicas de la vacunación, también hubo, en algunos casos, efectos secundarios graves después de la vacunación, como las reacciones alérgicas, pero en casos aislados.

Según la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU. (FDA) o la Organización Mundial de la Salud, las vacunas aprobadas son seguras. De lo contrario, no habrían permitido su uso.

Algunas de las nuevas vacunas, las llamadas vacunas de ARNm, difieren fundamentalmente de las vacunas establecidas: no contienen virus debilitados o muertos, sino que son solo instrucciones para que se produzca una porción de la llamada proteína espicular, lo que desencadenaría así una reacción inmunológica.



La vacuna de BioNTech/Pfizer fue la primera en lograr la aprobación

Riesgos y efectos secundarios de la vacuna Biontech-Pfizer

Durante la fase de aprobación, el compuesto activo BNT162b2 de BioNTech, de Alemania, y Pfizer, de EE. UU., no hubo ningún efecto secundario grave. Las reacciones típicas a la vacuna, como cansancio y dolor de cabeza, fueron menos frecuentes y más débiles en pacientes de mayor edad.

Sin embargo, algunos pacientes han mostrado una fuerte reacción alérgica inmediatamente después de inyectarse la vacuna de ARNm. Un paciente en EE. UU. y dos británicos incluso sufrieron lo que se conoce como shock anafiláctico, combinado con enrojecimiento de la piel y dificultad para respirar. Dado que estas personas no tenían enfermedades previas ni se sabía que eran alérgicas, las autoridades británicas advirtieron a las personas alérgicas que no se vacunasen.

Los fabricantes no ven ninguna relación directa con la vacunación en el caso de un médico estadounidense sin enfermedades previas que murió 16 días después de la vacunación por una hemorragia cerebral, como resultado de una trombocitopenia inmune. Es una condición en la que el sistema inmunológico reduce el número de plaquetas de la sangre.

En Noruega se dieron a conocer 33 muertes, pocos días después de la primera vacunación. Todas las personas fallecidas eran mayores de 75 años y con graves enfermedades subyacentes. Mientras los fabricantes buscan las causas, la Autoridad Sanitaria Noruega ha cambiado sus instrucciones para vacunar a las personas mayores y débiles contra COVID-19. En el futuro, los médicos deberán decidir individualmente si los beneficios de la vacunación son mayores que los riesgos de los efectos secundarios.



La vacuna de Moderna es parecida a la de BioNTech/Pfizer

Riesgos y efectos secundarios de la vacuna Moderna

La vacuna mRNA-1273, de la empresa estadounidense Moderna, es una vacuna genética que es muy similar, en principio, a la de BioNTech-Pfizer.

Durante los estudios clínicos, la vacuna fue bien tolerada por los voluntarios, según los resultados del fabricante y las autoridades de prueba. Por tanto, las reacciones de vacunación habituales fueron solo leves o moderadas y de corta duración. Sin embargo, según un informe provisional de un comité de seguimiento independiente, hubo al menos un 9,7 de personas que presentaron fatiga.

Con la vacuna Moderna también hubo pocas reacciones alérgicas y algunas parálisis del nervio facial. Aún no está claro si estas reacciones están realmente relacionadas con la vacunación.

Se produjeron esporádicamente casos aislados de paresia facial, una parálisis generalmente temporal de los músculos faciales, durante los ensayos clínicos de BioNTech/Pfizer y en Moderna, y también durante las vacunaciones en Israel.

Es posible que los efectos secundarios no fueran causados por el ARNm, sino por nanopartículas lipídicas que sirven como portadores del ARNm y luego son descompuestas por el cuerpo humano.



La vacuna de AstraZeneca no cuenta aún con la aprobación de la UE.

Riesgos y efectos secundarios de la vacuna AstraZeneca

La empresa británico-sueca AstraZeneca causó cierta estupefacción durante los ensayos clínicos de septiembre, porque una persona de prueba sufrió una inflamación de la médula espinal tras la vacunación. El estudio se interrumpió brevemente hasta que un panel independiente de expertos determinó que la inflamación no estaba relacionada con la vacunación.

Asimismo, con esta vacuna solo se produjeron las reacciones típicas, como dolor en el lugar de la inyección, dolor muscular, de cabeza, o cansancio extremo. Aquí, también, las reacciones a la vacuna fueron menos frecuentes y más leves en sujetos mayores. Se trata de una vacuna vectorial.



La vacuna rusa ya se está usando en varios países, entre ellos, Argentina y Brasil.

Riesgos y efectos secundarios de la vacuna rusa Sputnik V

La vacuna de vectores adenovirales Gam-COVID-Vac (Sputnik V) fue aprobada en Rusia ya en agosto de 2020, pero sin esperar los estudios de fase III con decenas de miles de sujetos de prueba. Sputnik V utiliza dos adenovirus modificados de manera diferente (rAd26-S y rAd5-S).

En todo el mundo hubo reticencia hacia la vacuna desarrollada por el centro de investigación de Moscú Gamaleya, ya que se sospecha que el estudio presentado podría haber sido manipulado.

Sin embargo, la Sputnik V ya se está usando en muchos países, no solo en Rusia, sino también en Bielorrusia, los Emiratos Árabes Unidos (EAU), así como en India, Brasil y ahora también en Argentina.

El 2 de enero de 2021, el ministro de Salud ruso, Mikhail Murashko, dijo a los periodistas que se habían entregado más de 1,5 millones de dosis a las regiones rusas, y que se había vacunado a más de 800.000 personas.

Según el Ministerio de Salud de Rusia, hasta el momento solo se han registrado las reacciones habituales a las vacunas, como dolor de cabeza o fiebre. Según el Ministerio de Salud, 317 de las 32.013 personas vacunadas en Argentina también experimentaron reacciones comunes a la vacunación.

No hay informes de efectos secundarios graves después de la vacunación con Sputnik V. Al mismo

tiempo, las reservas de vacunas aparentemente son grandes en Rusia. Según un informe de Reuters, el 52 por ciento de los 3.040 médicos rusos y otros profesionales de la salud dijeron en encuestas que no querían vacunarse con Sputnik V debido a los datos insuficientes.

¿Hay que exponerse a los riesgos que conllevan la vacunación?

Cada persona debe responder a esta cuestión por sí misma. Es un hecho individual sopesar los beneficios y los riesgos. ¿Es más importante para mí protegerme a mí mismo y a los demás con una vacuna, y volver a llevar una vida más normal? ¿O son los riesgos de estas nuevas tecnologías de vacunas demasiado grandes para mí?

Se debe tener en cuenta que no se sabe nada sobre los posibles efectos a largo plazo de las vacunas individuales. Los estudios a largo plazo que acompañan a las vacunas en todo el mundo y que continuarán después de la aprobación, aportarán probablemente más claridad al respecto.

Según Christian Bogdan, director del Instituto de Microbiología Clínica, Inmunología e Higiene del Hospital Universitario de Erlangen, "existe un riesgo residual" y añade que "debe comprobarse qué tan alto es en los próximos meses y años".

Sopesando los beneficios y los riesgos

Según Bogdan, si una persona mayor tiene un 20 por ciento de probabilidades de morir por una infección con el coronavirus, "y al mismo tiempo el riesgo de tener un efecto secundario severo de la vacuna de 1 en 50.000 o incluso menos, yo tomaría ese riesgo".

Bogdan, por otro lado, no vacunaría a los niños porque su riesgo de morir de COVID-19 es casi nulo y todavía tienen una vida muy larga por delante.

Según Bogdan, las mujeres que están embarazadas o amamantando tampoco deben ser vacunadas por precaución según los datos actuales. Por otra parte, una recomendación del Centro para el Control de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) no descarta la posibilidad de vacunar a las mujeres embarazadas o en período de lactancia con vacunas de ARNm después de un examen médico y una consulta.

FUENTE:

www.dw.com/es/riesgos-y-efectos-secundarios-de-las-vacunas-contr-el-coronavirus/a-56134529

2.7

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN TIEMPOS DE PANDEMIA



Ha sido un año con muchos cambios, entre ellos el reemplazo del nombre del Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) por el de Ministerio de Desarrollo Agrario (Midagri).

*Carlos Rodríguez Koch
Director Ejecutivo de Cultivida*

Durante el 2020 la pandemia sorprendió a todo el mundo, paralizó las actividades económicas, se generó mucha incertidumbre al inicio, las reglas no se entendieron en todos los niveles, las decisiones del Gobierno en un inicio no fueron claras, las autoridades regionales, locales y comunales paralizaron las actividades, se impidió en un inicio el movimiento de los agricultores, pero afortunadamente el agricultor reaccionó y continuó laborando porque esa es su razón de ser, el trabajo ligado a la tierra es el más noble, de mayor sacrificio, de levantarse temprano y seguir adelante.

Somos un país con realidades diferentes. Por un lado, la agricultura tradicional con recursos limitados, sin asesoramiento técnico, con ausencia de créditos, bajo acceso a la tecnología, sin semillas de calidad, y, sobre todo, con una gran incertidumbre acerca del precio final, dado que abastece el mercado local; y por el otro, la agricultura de agroexportación, tecnificada, con créditos a tiempo, con asesores nacionales de talla internacional y, ante todo, con mercados internacionales que le aseguran un buen retorno de la inversión.

Ha sido un año con muchos cambios, entre ellos el reemplazo del nombre del Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) por el de Ministerio de Desarrollo Agrario (Midagri), tres ministros en lo que va del año, la ampliación de la moratoria a los cultivos transgénicos hasta el 2035 y, finalmente, la derogación de la Ley de Promoción Agraria.

Hemos tenido muy malas experiencias durante todo el año con las siembras de papa, tanto a nivel de costa como de sierra, por los bajos precios obtenidos y en donde el productor se ha descapitalizado; por otro lado, los préstamos del FAE agro no han respondido en la medida dado que muy pocos productores están en condiciones de recibir créditos a través de las cajas municipales y rurales por malas experiencias del pasado.

Debemos tener en cuenta que, si bien los precios del café mejoraron, los productores todavía en su mayoría arrastran problemas por la epidemia de La Roya del 2012, debido a que perdieron sus plantaciones. Las variedades de reemplazo no estuvieron a la altura de la calidad exigida por el mercado o porque la pandemia afectó el traslado de cosechadores de una región a otra, lo que incrementó los costos de cosecha, o en zonas como la región San Martín que se dejaron de cosechar. Sin embargo, también hay situaciones dignas de destacar como es el caso de la asociatividad que se viene dando en este sector y el impulso que recibe la producción orgánica, que está muy asociado a mejores precios para la exportación.

FUENTE: Diario El sol Cusco
<https://diarioelsolcusco.pe>

2.8

CORONAVIRUS: ¿POR QUÉ HAY PERSONAS QUE NO USAN BIEN LA MASCARILLA? TRES ESPECIALISTAS RESPONDEN LA INTERROGANTE

El Comercio dialogó con tres profesionales para que expliquen por qué existen personas que no se protegen adecuadamente en plena segunda ola de contagios de COVID-19 en el país.



Tres especialistas dan a conocer su punto de vista sobre por qué algunos ciudadanos no utilizan de forma correcta la mascarilla para protegerse del coronavirus | Foto: GEC

Han pasado más de 10 meses desde que se reportó el primer caso del nuevo coronavirus (COVID-19) en el país, y desde entonces, según la información brindada por el Ministerio de Salud (Minsa), 1,1 millón de personas se han infectado y más de 39.700 han fallecido por causa de la pandemia.

En la actualidad, el país atraviesa la denominada segunda ola de contagios del COVID-19, caracterizada por un notorio incremento de casos positivos y decesos diarios por la enfermedad. A pesar de la preocupante situación sanitaria que atraviesa el país, todavía es común ver por las calles a personas aglomeradas que no respetan el distanciamiento social y usan mal la mascarilla, o en el peor de los escenarios, ni siquiera usan este importante elemento de protección contra el virus, exponiéndose así a un eventual contagio no solo a nivel personal sino también familiar.

Ante un panorama sombrío en el que día a día las noticias sobre el COVID-19 son desalentadoras y hacen presagiar que este 2021 serán tan - o más - difícil que el año pasado, ¿por qué algunas personas no usan

correctamente la mascarilla o simplemente no la portan al momento de salir de casa?



A pesar de que el coronavirus sigue siendo una amenaza para la salud de los peruanos, todavía hay personas que usan mal la mascarilla y no cuidan su salud | Foto: Jean Pierre Maraví | GEC

Delia Páez - Psicóloga

"Yo creo que, mientras no te ocurra (contagiarse del COVID-19), no reflexionas sobre la severidad de la situación. Hay personas que, porque se sienten fuertes, piensan que esto no les hará daño. Creo que tiene que ver con la percepción de riesgo. Por ejemplo, se bajan la mascarilla y pueden respirar, por ende, lo siguen haciendo porque no tienen tanto temor."

"En una pandemia todos somos vulnerables. Hay mayor susceptibilidad, ansiedad. Lo que también es cierto es que nos adaptamos a cada situación. Un punto importante es que, a mayor percepción de riesgo, las personas tendrán mucho más cuidado, se lavarán las manos y no irán a lugares aglomerados. Pero, a menor percepción de riesgo, se quitarán la mascarilla, irán a reuniones sociales, etc."

Jorge Yamamoto - Psicólogo social

"Hay distintos perfiles, pero el primero es aquel que no cree mucho en el COVID-19 ni que la mascarilla consecuentemente lo va a proteger. Hay otro grupo de personas llamadas las 'comodonas', que saben que hay COVID-19, que más o menos conocen que la mascarilla las protege, pero de pronto se cansan porque les incomoda. También hay otro grupo que se siente con un estatus superior, que es parte del complejo nacional, y cuando una autoridad le dice que se ponga bien la mascarilla, la reacción es 'tú no eres nadie para que me digas qué tengo que hacer'."

"Hay que hacer un plan de vigilancia, pero lo más importante es ver que esto es parte de un problema grave que viene de atrás, y que va a seguir generando problemas en todos los ámbitos. Hacer un plan nacional de valores, en una primera fase de poner pocas normas que sean vigiladas y castigadas sistemáticamente, va a llevar a que el peruano cambie de chip."

Javier Moisés Arias - Sociólogo

"Las personas no le tienen respeto al Estado, y este no tiene autoridad sobre las personas, y si te pones a analizar, mucha gente no sabe por quién va a votar. ¿Y eso por qué sucede? El Gobierno y el Congreso son instituciones que para las personas ya no tienen mucho valor. Cuando yo digo: 'A mí no me ha pasado nada y no me va a suceder nada, lo que le suceda a los demás me es indiferente', ese es un comentario individualista"

"Cuando yo no me pongo la mascarilla o la utilizo mal y me es indiferente si la otra persona se molesta, estoy siendo individualista. Cuando me subo a un micro y alguien me pide que me ponga bien la mascarilla por respeto y salud, siendo mi reacción indiferente, ese comportamiento es individualista"

FUENTE: EL COMERCIO 25.01.2021
<https://elcomercio.pe/>

2.9

ALONSO SEGURA: "SI LA CUARENTENA GENERALIZADA NO FUNCIONÓ HACE 11 MESES, POR QUÉ FUNCIONARÍA AHORA"



Exministro de Economía y Finanzas detalla que los vacíos y las medidas que deberían poner en marcha.

La curva de contagios está en ascenso y la trayectoria es la misma que se ha visto en la primera ola, así que, en cuestión de un mes podemos estar en el pico de la primera ola, señala Alonso Segura, ex ministro de Economía y Finanzas, a la luz de los nuevos anuncios del presidente Francisco Sagasti.

Lo contagios se han elevado, y ahora ya se decidió la cuarentena para 10 regiones, ¿cómo evalúa esta medida?

En principio, el anuncio que han hecho es hacer más de lo mismo. La pregunta que creo que debería responder el gobierno es ¿por qué si una cuarentena generalizada no funcionó en el Perú hace 11 meses, por qué habría de funcionar ahora?, ¿qué es diferente y qué se ha hecho para preparar al país en las políticas públicas para que ahora tengamos mejores resultados?

No han dado resultados antes, espera Ud. que no den resultado ahora...

Lamentablemente el presidente Francisco Sagasti ha optado por dejar a las máximas autoridades de salud en sus puestos, tanto en el ministerio de Salud y Essalud, después de los resultados calamitosos, comparados con cualquier país del mundo. Lo que está haciendo implícitamente es avalando la política de esas autoridades. Entonces ahora corresponde, y lo digo como

peruano, que nos explique: ¿en qué se basa para ratificar a esas personas y repetir las mismas políticas?

¿Qué acciones se debieron tomar para enfrentar la segunda ola del COVID-19?

Acá no es inventarnos la pólvora, qué cosa es importante para que funcione. Que tengas una buena estrategia de pruebas, seguimiento y aislamiento, lo que nunca existió y nos vendieron humo durante meses en la gestión de Vizcarra y en el Minsa. ¿Ya adquirieron millones de pruebas moleculares para detectar infecciosos activos? Como dije, ¿tiene el gobierno una estrategia de seguimiento? En su momento salieron con que no era posible porque había muchos casos, pero los casos cayeron, ahora ¿han implementado una estrategia?, la respuesta va a ser que no. Lo mismo pasa con la infraestructura y estrategia logística para el aislamiento de contagiosos, no estamos preparados. Vamos a enfrentar la segunda ola tal cual la enfrentamos en marzo pasado que fue un desastre.

Hay poco espacio para enfrentar, ¿qué deberían hacer en estos días?

Parece que el sector público se quedó sin ideas, pero merecemos rendición de cuentas y transparencia. Ya que la respuesta posiblemente es que no se tiene todo lo anterior, ahí estamos complicado; qué le queda al Gobierno, confiar que las personas cumplan la cuaren-

tena. Deberían adquirir mascarillas, es una de las medidas más eficaces, impulsar el uso de la doble mascarilla que ha dado buenos resultados, pero el Estado no se ha preparado para ello.

La decisión ha sido cuarentena, en un país con viviendas pequeñas...

Hay estudios que han demostrado que en países como el Perú donde hay mucho hacinamiento, hay mucho contagio en los hogares. De ser así, la respuesta no necesariamente es el confinamiento, ya que se contagian más. El que salió a comprar a la bodega regresa al hogar y contagia. El hacinamiento hace que las cuarentenas sean poco efectivas, a eso le sumas la informalidad.

Se ha anunciado más camas UCI...

Creo que no han aprendido y no han preparado al país, repetimos lo mismo que hemos hecho antes. Tendremos más UCI, pero las UCI están saturadas, en la práctica empezamos con un número de camas UCI en negativo, sin capacidad de oxígeno y estamos partiendo la segunda ola, creo en peores condiciones que la primera.

En la parte económica, además de lo que indica por el tema de salud, ¿cuál es el escenario que enfrentamos?

Lo que mejor funcionó fue la parte crediticia, Reactiva Perú tuvo sus deficiencias desde el punto de vista legal para las mypes, pero en promedio ayudó, pese a todas las filtraciones que se dieron. Ahora van a tener que extender los programas de vencimientos de créditos, van a tener que ver los periodos de gracia, porque la cuarentena no será de 15 días, posiblemente sea de 30, 45 o 60 días y eso va a golpear a las empresas. A ello se debe sumar si eventualmente se requiere de alguna ronda de facilidades crediticias.

Por otro lado, se tiene a los bonos familiares ¿debe ser para todos?

No se puede confinar a las personas en su hogar cuando tienes que las cifras de empleo adecuado están por debajo del 30% de febrero y marzo del año pasado. Tenemos una economía familiar golpeada para muchos peruanos, es poco realista lanzar una cuarentena y pedir quedarse en sus casas, lo cual significa que vas a tener que dar bonos. La otra pregunta que surge es si ¿el Midis, el MEF, han mejorado sus padrones?, porque tampoco creo que hay espacio para mandarse con Bonos Universales, y si se alarga ¿habrá más Bonos Universales?

Como menciona el empleo adecuado no ha sido el mejor, ¿no hay medidas específicas?

Nunca se ha pensado en un instrumento para sostener el mercado laboral. Los errores del año pasado difícilmente los vas a corregir ahora. Se tiene que ver si son más ágiles en la flexibilidad del mercado laboral para evitar quiebras como apoyo a los trabajadores que se queden desplazados. Eso también implica tener mecanismos de bonos más focalizados, ya que la caja no da para todo.

En BCR se reporta más de S/ 54 mil millones ¿Tenemos las espaldas para enfrentar con el Tesoro Público?

Hay algo de caja, pero lo que no se puede asumir es que tienes el espacio como en el 2020, en que suspendieron las reglas fiscales, tiraron la casa por la ventana, liberaron todos los ahorros líquidos, no es que el cielo es el límite, espacio va a haber, pero qué pasa si esto se extiende como la primera ola por cuatro meses, es una situación complicada.

¿Tenemos el presupuesto construido para la segunda ola?

El presupuesto que han hecho ahora no es uno de guerra, no es que haya congelamiento salarial, que no haya contrataciones, no es que vamos a tener un ajuste fiscal, pero teníamos que reservar una bolsa por si esto de 2020 se volvía a repetir el 2021. Si no llegaba se comenzaba a soltar los recursos, las modificaciones presupuestarias; pero esa no ha sido la lógica de cómo se ha elaborado el presupuesto del 2021, por el contrario, fue un presupuesto de "regresamos a la normalidad" y tenemos que sostener impulso fiscal para poder converger.

¿Qué tan crítico se ve el panorama?

Ciertamente no van a haber suficientes recursos si la pandemia se extiende y se quiere dar todo incremental, porque ahí sí el gobierno podría tener problemas de financiamiento, además el crecimiento de la deuda puede ser muy explosivo y estamos enfrentando con alta probabilidad de que las calificadoras nos bajen la perspectiva, entonces queremos evitar que la lectura sea aún más negativa, tienen por la parte fiscal que transparentarse.

Retornar a las reglas fiscales...

Seguimos sin reglas fiscales, estos tres días van a servir para decir esto es lo que tenemos, esto es lo que vamos a hacer, va a servir para entender cómo están viendo las cosas.

¿Es momento para salir a emitir bonos, porque los recursos son limitados y debería hacerse antes de cualquier cambio en la perspectiva?

Sí, hace rato, está complicado, el Gobierno anterior se fulminó la regla fiscal, y con ello todos los activos líquidos que pudo, y no salió a emitir, sino hizo una emisión chiquita, con bonos a 5 años y 10 años, las emisiones más cortas en la historia, es absurdo lo que hicieron, fue un desastre esa emisión, pese a que teníamos las condiciones más favorables que otros países, eso lo corrigió el Gobierno actual, Waldo Mendoza salió a emitir, es lo que veníamos reclamando desde hace mucho tiempo, eso tapó el hueco del año pasado, ahora deberían salir (a emitir) cuanto antes porque no sabemos cuánto se alargará la crisis. Además, no sabemos si puede caer la recaudación, si habrá desaforado fiscal, los mercados están ahí. En eso las condiciones del mercado se vuelven más duras, entonces te conviene salir lo más antes posible. Estamos al menos en una media maratón, no es 100 metros planos.

FUENTE: DIARIO GESTION 27.01.2021
<https://gestion.pe/>

2.10

¿QUÉ OPINAN LOS ECONOMISTAS Y LOS GREMIOS DE BANCOS, RESTAURANTES, HOTELES Y RETAIL SOBRE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO?

El Ejecutivo dictó nuevas medidas, a raíz del avance de la segunda ola de la pandemia del coronavirus, que aplicarán desde el 31 de enero al 14 de febrero



El presidente Francisco Sagasti anunció que los restaurantes para las regiones en nivel de alerta "Extremo" solo podrán funcionar haciendo entregas por delivery. (Foto: Jesus Saucedo / GEC)

El presidente de la República, Francisco Sagasti, anunció algunas restricciones que varían según actividades económicas y regiones. Estas medidas, dictadas a raíz del avance de la segunda ola de la pandemia del coronavirus, aplicarán desde el 31 de enero al 14 de febrero.

Con relación a las actividades económicas, el gerente del Instituto Peruano de Economía (IPE), Diego Macera, mencionó que el mensaje dejó interrogantes respecto a cómo funcionarían sectores como minería, construcción o manufactura, en la medida que varias operan en regiones con distintos niveles de alerta.

Desde Asociación de Bancos del Perú (Asbanc), Martín Naranjo, resaltó que es momento de unidad y compromiso. Agregó que espera que las medidas de confinamiento estén acompañadas de programas que tengan el mejor efecto para sostener la economía.

"Seguramente las medidas de confinamiento van a estar acompañadas, como el año pasado, de un conjunto de programas en donde igualmente vamos a poner todo para que tengan el mejor efecto", indicó Naranjo.

Por su parte, la presidenta del Gremio Retail y Distribución de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Leslie Passalacqua, indicó que desde su gremio esperan que el Gobierno autorice que el personal del sector retail pueda trasladarse a los puntos de venta para poder despachar el delivery.

El gremio estimaba que las ventas en el primer trimestre podrían ubicarse en un 55% con respecto a los niveles registrados antes de la pandemia. Sin embargo, con las restricciones podría ser de entre 40% y 45%. "Mientras se permita el delivery, está bien. Sabemos que primero está la salud. Sí esperamos que las medidas anunciadas no se extiendan a más de 15 días, ya el flujo de ventas que venía en los siguientes meses es para una de las campañas más importantes del año, el día de la madre", subrayó Passalacqua.

En el sector gastronómico, Fredy Gamarra, gerente general del gremio de restaurantes y hoteles (Ahora Perú), indicó que autorizar el servicio de delivery no es de gran ayuda para los restaurantes, ya que son pocos los establecimientos que están preparados para atender de esta manera.

Asimismo, indicó que los ingresos de delivery son muy bajos respecto a los que se obtienen por atención en salón. En ese sentido, mencionó que esperan que el Gobierno brinde un apoyo económico a este sector.

A su turno, Carlos Canales, presidente de la Cámara Nacional de Turismo (Canatur), señaló que la prohibición a los restaurantes para atender en salón, a las agencias de transporte para realizar viajes interprovinciales y a las aerolíneas para ofrecer vuelos a destinos nacionales, tendrá un impacto muy fuerte en la economía de estos negocios.

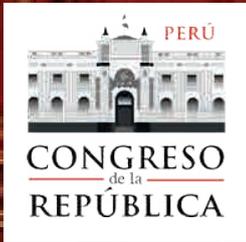
Para ello, indicó que es necesario que el Gobierno anuncie una tercera etapa de Reactiva Perú, y que se amplíen las fechas de vencimiento del FAE Mype y del Reactiva. "Es indispensable que el Gobierno siendo coherente con las restricciones, saque un paquete de medidas económicas que ayude a palear la quiebra de la mayor cantidad de empresas del país", agregó Canales.

Al respecto, el presidente de Canatur recordó que el sector Turismo fue muy golpeado por el cierre de fronteras en el 2020.

"Para darnos una idea de lo golpeado que estamos, en el 2019 recibíamos aproximadamente 350.000 extranjeros en el Perú. A partir del 15 de marzo hasta los primeros días de octubre del 2020, no hemos tenido ni un solo extranjero. En esos pocos días de octubre, llegaron 4.800 extranjeros al país. En el mes de noviembre casi 11.000 y en el mes de diciembre, 10.000. Esas cifras no representan ni el 3% de las llegadas regulares que teníamos en el 2019, subrayó.

Otros gremios consultados por este Diario declinaron a declarar y esperan leer el decreto para reducir la incertidumbre.

FUENTE: EL COMERCIO 27.01.2021
<https://elcomercio.pe/>



3

**REPORTES
SOCIALES**

3.1

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Defensoría del Pueblo, en su reporte N°202, informa que existen 197 conflictos a nivel nacional a diciembre de 2020

Cuadro N.º 1:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, DICIEMBRE 2019-20
(Número de casos)

2019	2020											
Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
184	191	188	188	188	189	190	192	190	189	191	198	197

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Del total mencionado, se reporta como nuevo un caso

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS, POR MES, DICIEMBRE 2019-20
(Número de casos)

2019	2020											
Dic	Ene	Feb	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2	7	1	-	-	1	2	2	1	3	5	11	1

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

N.º	Lugar	Caso
1.	HUANCAVELICA Distrito de Ascensión, provincia de Huancavelica.	Tipo socioambiental Las autoridades locales y regionales ratificaron su posición contra el desarrollo del proyecto de exploración "Pukaqaqa Sur" de la empresa Nexa Resources, por el temor a la afectación de los recursos hídricos, la conservación de los recursos naturales y la salud de la población huancavelicana. El 20 de agosto de 2020 el Frente de Defensa de Huancavelica convocó a un paro de 24 horas, que incluyó en su plataforma de lucha su rechazo al citado proyecto.

En su reporte, la Defensoría del Pueblo informa los conflictos reportados por regiones.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES POR ESTADO, SEGÚN REGIÓN, DICIEMBRE 2020
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	197	100.0%	146	51
Loreto	23	11.7%	21	2
Cusco	22	11.2%	14	8
Áncash	17	8.6%	12	5
Apurímac	15	7.6%	11	4
Puno	14	7.1%	12	2
Piura	11	5.6%	7	4
Cajamarca	10	5.1%	6	4
Pasco	9	4.6%	8	1
Ayacucho	8	4.1%	7	1
Junín	7	3.6%	6	1
Moquegua	6	3.0%	4	2
Amazonas	5	2.5%	4	1
San Martín	5	2.5%	4	1
Huancavelica	5	2.5%	4	1
Lambayeque	5	2.5%	3	2
Nacional	5	2.5%	3	2
Lima Provincias	5	2.5%	2	3
La Libertad	5	2.5%	2	3
Arequipa	4	2.0%	4	0
Multirregional	4	2.0%	3	1
Lima Metropolitana	3	1.5%	3	0
Huánuco	3	1.5%	3	0
Ucayali	2	1.0%	1	1
Tacna	1	0.5%	1	0
Ica	1	0.5%	1	0
Tumbes	1	0.5%	0	1
Madre de Dios	1	0.5%	0	1
Callao	0	0.0%	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la región que reporta mayor cantidad de conflictos es Loreto con 23 conflictos, seguida de Cuzco con 22 conflictos y Ancash con 17 conflictos reportados. En el otro extremo están la región Callao, que no reporta ningún conflicto, y las regiones Ica, Tacna, Madre de Dios y Tumbes con un conflicto reportado cada una.

Asimismo, se reporta que, del total de conflictos sociales, se encuentran activos 146, mientras que 51 se encuentran en estado latente.

La Defensoría del Pueblo clasifica los conflictos sociales por tipo, de acuerdo con el giro de la dinámica, según el detalle siguiente:

TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

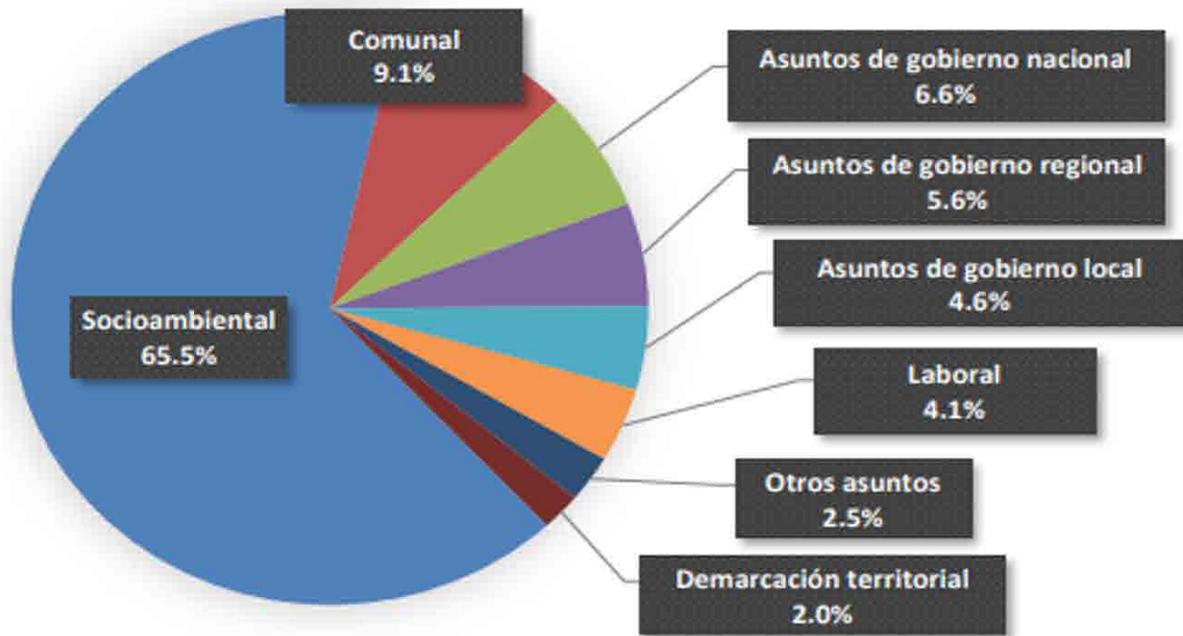
Esta clasificación, según el último reporte, se muestra a continuación:

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, DICIEMBRE 2020 (Número de casos)

Tipo	N° casos	%
TOTAL	197	100.0%
Socioambiental	129	65.5%
Comunal	18	9.1%
Asuntos de gobierno nacional	13	6.6%
Asuntos de gobierno regional	11	5.6%
Asuntos de gobierno local	9	4.6%
Laboral	8	4.1%
Otros asuntos	5	2.5%
Demarcación territorial	4	2.0%
Electoral	0	0.0%
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, DICIEMBRE 2020 (Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Se puede apreciar que, del total de los 197 conflictos sociales reportados a la fecha, 129 corresponden al tipo socioambiental, lo que representa el 65.5 %.

También se muestra la identificación de competencias en la atención de conflictos:

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL GOBIERNO, DICIEMBRE 2020 (Número de casos)

Nivel de gobierno	N.º casos	%
TOTAL	197	100.0%
Gobierno nacional	118	59.9%
Gobierno regional	55	27.9%
Gobierno local	18	9.1%
Poder Judicial	4	2.0%
Poder Legislativo	1	0.5%
Org. Const. Autónomo	1	0.5%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Como se puede apreciar, en diciembre, la mayor competencia en la atención de los conflictos la tiene el Gobierno Nacional con 118 casos, que representan el 59.9%.

MINISTERIO DE LA MUJER

PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EL GRUPO FAMILIAR - AURORA

I. COBERTURA DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA

A través de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 20-2020-MIMPAURORA-DE, se identificó y declaró servicios esenciales de atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, a fin de ampliar la cobertura en la intervención de los casos a nivel nacional; en ese sentido, del 16 de marzo noviembre del 2020, el Programa Nacional Aurora ha implementado los siguientes servicios esenciales a nivel nacional con presencia en el 100% de los departamentos del País.

Servicios Implementados activos:

-  **28** Equipos Itinerantes de Urgencia (EIU)
-  **19** Hogares de Refugio Temporal (HRT)
-  **08** Servicios de Atención Urgente (SAU)
-  **53** Estrategia Rural (ER)
-  Chat 100
-  Línea 100

II. CASOS DE VIOLENCIA ATENDIDOS POR EL EQUIPO ITINERANTE DE URGENCIA (EIU)

Del 17 de marzo al 31 de diciembre 2020, se han atendido **19,031** casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar por los Equipos Itinerantes de Urgencia (EIU), de los cuales **16,444 (86.4%)** casos corresponden a mujeres y **2,587 (13.6%)** casos a hombres.

Entre 17 de marzo al 31 de diciembre 2020 se han registrado **6,066 (31.9%)** casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, **11,883 (62.4%)** casos de violencia contra personas adultas y **1,082 (5.7%)** casos de violencia contra personas adultas mayores.

Del total de estos casos, **54 (0.3%)** fueron por **violencia económica o patrimonial**, **7,541 (39.6%)** fueron por **violencia psicológica**, **8,661 (45.5%)** fueron por **violencia física** y **2,775 (14.6%)** por **violencia sexual**.

Violencia Sexual

De los **2,775** casos de violencia sexual atendidos por el Equipo Itinerante de Urgencia entre el 17 de marzo al 31 de diciembre 2020, **1,434** casos corresponden a Violación Sexual, de los cuales **1,038 (72.4%)** casos corresponden a Niños, Niñas y Adolescentes, **387 (27.0%)** corresponden a personas adultas y **9 (0.6%)** casos corresponden a personas adultas mayores.

III. SERVICIO DE ATENCION URGENTE (SAU)

Entre enero a diciembre 2020, se atendieron **6,311** casos a través de los SAU (SAU Lima 2,840 casos, SAU La Libertad 545 casos, SAU Huánuco 652 casos, SAU Puno 428 casos, SAU Ayacucho 507 casos, SAU Arequipa 533 casos, SAU Cusco 585 casos y SAU Madre de Dios 221 casos).

De total de estos casos el 0.5% fue por violencia económica-patrimonial, el 30.6% por violencia psicológica, el 44.5% por violencia física y el 24.4% por violencia sexual.

Variación Porcentual

Se observa un incremento de **3.5** puntos porcentuales en el número de casos por violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por el SAU entre enero a diciembre del año en curso frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

IV. CASOS DE VIOLENCIA ATENDIDOS EN LOS CEM

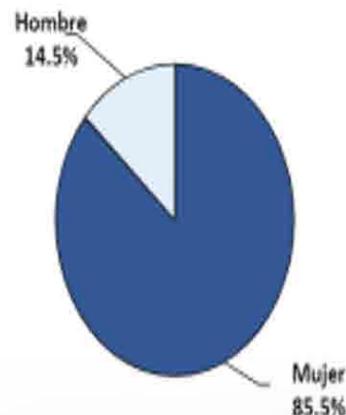
Entre enero a diciembre 2020, se han atendido **114,495** casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en los CEM, de los cuales **97,926 (85.5%)** casos corresponden a mujeres y **16,569 (14.5%)** casos a hombres.



Mujer
97,926
casos



Hombre
16,569
casos



Variación Porcentual

Se observa una disminución de **30.9** puntos porcentuales en los casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por los CEM^{1/} en enero a diciembre del año 2020 frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

^{1/} Los CEM no se encontraban operativo durante el Estado de Emergencia Nacional, a partir del mes de julio algunos CEM reanudan sus labores de manera presencial.

V. CASOS SEGÚN GRUPOS DE EDAD



Niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años)

Entre enero a diciembre 2020 se han atendido **35,661** casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, de los cuales **23,800 (66.7%)** casos corresponden a mujeres y **11,861 (33.3%)** casos a hombres.



Personas adultas (18 a 59 años)

Entre enero a diciembre 2020 se han atendido **70,888** casos de violencia contra personas adultas, de los cuales **68,281 (96.3%)** casos corresponden a mujeres y **2,607 (3.7%)** casos a hombres.



Personas adultas mayores (60 a más años)

Entre enero a diciembre 2020 se han atendido **7,946** casos de violencia contra personas adultas mayores, de los cuales **5,845 (73.6%)** casos corresponden a mujeres y **2,101 (26.4%)** casos a hombres.

VI. CASOS POR TIPO DE VIOLENCIA



Violencia Económica o Patrimonial

Entre enero a diciembre 2020 se han atendido **532** casos de violencia económica o patrimonial, de los cuales **396 (74.4%)** casos corresponden a mujeres y **136 (25.6%)** a hombres.



Violencia Psicológica

Entre enero a diciembre 2020 se han atendido **55,995** casos de violencia psicológica, de los cuales **46,683 (83.4%)** casos corresponden a mujeres y **9,312 (16.6%)** a hombres.



Violencia Física

Entre enero a diciembre 2020 se han atendido **44,125** casos de violencia física, de los cuales **37,883 (85.9%)** casos corresponden a mujeres y **6,242 (14.1%)** a hombres.



Violencia Sexual

Entre enero a diciembre 2020 se han atendido **13,843** casos de violencia sexual, de los cuales **12,964 (93.7%)** casos corresponden a mujeres y **879 (6.3%)** a hombres.

VII. CASOS DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO Y TENTATIVA DE FEMINICIDIO

Entre enero a diciembre 2020, a través de los CEM se registraron:

131 Casos de víctimas de feminicidio^{/1}.



Entre enero a diciembre 2020, a través de los CEM se registraron:

330 Casos de tentativa de feminicidio.



En el **58%** de los casos de víctimas de feminicidio^{/1} y el **55%** de los casos de tentativa de feminicidio tienen vínculo relacional de pareja con el presunto agresor.

Los casos de víctimas de feminicidio^{/1} tienen mayor incidencia en los siguientes departamentos: Lima Metropolitana 21 casos, Huánuco 11 casos, Ayacucho, Arequipa, Junín, Puno 8 casos cada uno, Lima Provincia 7 casos, Cusco, Piura 6 casos cada uno, Apurímac, Callao, Lambayeque, Madre de Dios 5 casos cada uno, Ancash 4 casos, Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Loreto, Ucayali 3 casos cada uno, Tacna, Ica, Tumbes 2 casos cada uno, Huancavelica, Moquegua, Pasco 1 caso cada uno.

Los casos de tentativa de feminicidio tienen mayor incidencia en los siguientes departamentos: Lima Metropolitana 105 casos, Ancash 21 casos, Lima Provincia, La Libertad 17 casos cada uno, Junín 16 casos, Apurímac 14 casos, Huánuco 12 casos, Cusco, Ica 11 casos cada uno, Puno, Cajamarca, Tumbes, Lambayeque 10 casos cada uno, Piura, Callao 9 casos cada uno, Arequipa, San Martín 8 casos cada uno, Ayacucho 7 casos, Amazonas 5 casos, Tacna, Madre de Dios 4 casos cada uno, Loreto, Huancavelica 3 casos cada uno, Pasco, Moquegua, Ucayali 2 casos cada uno.

Variación Porcentual

Se observa una disminución de **21 puntos porcentuales** en el número de casos de víctimas de feminicidio^{/1} registrados entre enero a diciembre del año en curso frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

Se observa una disminución de **18 puntos porcentuales** en el número de casos de tentativa de feminicidio registrados entre enero a diciembre del año en curso frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

/1 El Programa Nacional AURORA registra casos con características de Feminicidio.

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

CASOS CON CARACTERÍSTICAS DE FEMINICIDIO ^{/1}



131
casos con
características
de Feminicidio

Enero - Diciembre
2020

Número de casos de víctimas de feminicidio atendidos por los CEM según Año



Desde el año 2009 a diciembre del 2020 se han reportado 1,449 casos con características de feminicidio por los CEM

Casos de la víctima de feminicidio según grupo de edad de la víctima



Número de casos de víctimas de feminicidio atendidos por los CEM según mes del año 2020



Casos de víctimas de feminicidio según vínculo relacional



Ranking de los departamentos con mayor casos de víctimas de feminicidio Enero - Diciembre 2020



^{/1} El Programa Nacional AURORA registra casos con características de Feminicidio. Información corresponde al periodo de Enero a Diciembre 2020
Fuente: Registro de casos con características de feminicidio/SISEGC/AURORA/MIMP
Página web: <https://portalestadistico.pe/>



CONGRESO de la REPÚBLICA